



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

en las Casas y fincas que se encuentran en esta Corte
Respectivas a cada fundacion a nombre de todos los
señores Vienes que les correspondan con la protesta y
marla especificam^{te} en los señores Vienes y efectos
pues procede asi a Justicia que pide, Turo y para ello
Yo el dho Sr. Pablo Antonio de Ondama

Acudo y Por presentado el Testimonio fee de Muerte que
se hizo y mediante el yden notorio que el Com^o Sr.
Dn. Jph. Alvarez de Toledo Perez de Guzman el Bueno
es y quedado hijo mayor legitimo primo/nieto C^o
mediato sucesor del Com^o Sr. Dn. Antonio Alvarez
de Toledo Perez de Guzman el Bueno Marques de
Villa Franca y elor Veler, difunto se declara por
haverse transferido en dho Com^o Sr. Dn. Jph. Alva
rez de Toledo la Posesion Civil y Natural de todos
los Estados Casas, y Mayorazgos que han vacado
por falleim^{to} del dho Com^o Sr. su Padre y en su
Consequencia Immediatam^{te} sea a esta parte ante
el mismo Com^o Sr. Dn. Josef y Como su Curador
Adlitem la Posesion M^l y Corporal que solicita
en qualquiera de las fundaciones de los Mayorazgos y Es
tados Vacantes en la yon nra de los Vienes y Rentas Señoria

